Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" – ID N° 401.636.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 145 de fecha 26 de febrero de 2021, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" – ID Nº 401.636.-

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 32/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" – ID Nº 401.636,** Rubro 394, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme a la Resolución DGM Nº 515 de fecha 07 de setiembre del 2021.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono
ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A.	80087174-0	021 444 727/0981 421 279
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	021 560 220/0981 157 679
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	500646 - 503115
JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	500-646/0981/989-263
PARANA FUNCIONAL SA DE COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL	80008038-6	443-150/0981475666

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Pliego Electrónico

ID de Licitación: 401636

Nombre de la Licitación: "Adquisición de Herramientas Varias"

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 14.012.000

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Declaración Jurada

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 14-09-2021 - 11:54

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esq. Caballero

Fecha Límite de Consultas: viernes, 17 de septiembre de 2021 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero

Fecha de Entrega de Ofertas: jueves, 23 de septiembre de 2021 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 23 de septiembre de 2021 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima B. Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 0961-320.819

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA – CD Nº 32/2021

"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS"

ID Nº 401.636.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 23 de septiembre del año dos mil veintiuno, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa - CD Nº 32/2021 para el "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS"ID Nº 401.636., aprobada por Resolución Nº: 51[illegible] de fecha 10 Setiembre-2021, con la participación de las siguientes personas: **Mg. Lic. Fernando Pedrozo, la Abg. Romina Lugo, funcionarios de la U.O.C., y la**

Lic. Paola Chenu
Dirección General de Migraciones

Lic. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Lic. Fátima Roa
Dirección General de Migraciones

Abog. Romina Lugo
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.; presentando sus sobres las siguientes empresas: **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L**, sin representante al momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para el "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS"ID Nº 401.636, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc., b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI	SI
Monto Total de la Oferta	9.640.000	14.174.000
Valor de la G.M.O. (5%)	2.000.000	750.000
Correo electrónico	licitacionescova@outlook.com	Prestigiodelsur1@hotmail.com
Muestra:	**NO**	**NO**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

2.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

			COVA De Juan Rodríguez		PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Carritos	2	Gs 350.000	Gs 700.000	Gs 562.000	Gs 1.124.000
2	Soldador de aire	2	Gs 1.500.000	Gs 3.000.000	Gs 2.100.000	Gs 4.200.000
3	Rotomartillo	4	Gs 1.000.000	Gs 4.000.000	Gs 1.500.000	Gs 6.000.000
4	Juego de destornilladores	4	Gs 26.500	Gs 106.000	Gs 60.000	Gs 240.000
5	Martillo	6	Gs 25.500	Gs 153.000	Gs 50.000	Gs 300.000
6	Baldes	10	Gs 11.000	Gs 110.000	Gs 12.000	Gs 120.000
7	Cuchara albanil	6	Gs 16.500	Gs 99.000	Gs 40.000	Gs 240.000
8	Pala ancha	2	Gs 68.000	Gs 136.000	Gs 145.000	Gs 290.000
9	Martillo mazo	4	Gs 45.000	Gs 180.000	Gs 50.000	Gs 200.000
10	Tester Digital	6	Gs 40.000	Gs 240.000	Gs 60.000	Gs 360.000
11	Tester rastreador de líneas telefónicas	2	Gs 250.000	Gs 500.000	Gs 350.000	Gs 700.000
12	Llave inglesa	4	Gs 62.000	Gs 248.000	Gs 60.000	Gs 240.000
13	Juego de llaves alen	4	Gs 42.000	Gs 168.000	Gs 40.000	Gs 160.000
			Precio Total	**Gs 9.640.000**	**Precio Total**	**Gs 14.174.000**

Al verificar la planilla de la oferta presentada por el oferente, se constata que no existen errores aritméticos en la sumatoria de la oferta.-

Que a la oferta presentada por la empresa **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L** sobrepasa la disponibilidad presupuestaria prevista para esta Licitación, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas en uso de sus atribuciones rechaza la presente oferta.-

Lic. Paola Ortega
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

3.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. –

Que, en el acta de apertura de ofertas la convocante ha suscripto en el cuadro de documentos el punto de Muestra indicando la palabra NO; expresamos que en el Pliego de Bases y Condiciones la convocante ha establecido NO APLICA en el aparatado de Muestras, por lo que explicamos que las muestras no son requeridas para la presente licitación y por ello no fue incluida en el cuadro. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

DOCUMENTOS	COVA De Juan Rodríguez
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **COVA De Juan Rodríguez** se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de oferta y lista de precios debidamente llenado, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra debidamente extendida, presento las documentaciones que demuestran las facultades del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente, así también han presentado la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC.-

4.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis del precio ofertado, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa **COVA De Juan Rodríguez** se encuentra fuera del rango con relación al precio referencial en los ítems 1, 2,3, 4, 5, 7, 8, 10 y 11 por lo que este Colegiado ha solicitado vía nota el desglose de sus precios, el cual exponemos a continuación.

Lic. Paola Ovena
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Ítem	Descripción del Bien	Empresa Oferente	Precio unitario (IVA incluido)	25%	Precio Referencial	15%
1	Carritos	COVA De Juan Rodriguez	Gs 350.000	Gs 367.500	Gs 490.000	Gs 563.500
2	Soldador de aire		Gs 1.500.000	Gs 1.549.875	Gs 2.066.500	Gs 2.376.475
3	Rotomartillo		Gs 1.000.000	Gs 1.105.125	Gs 1.473.500	Gs 1.694.525
4	Juego de destornilladores		Gs 26.500	Gs 49.875	Gs 66.500	Gs 76.475
5	Martillo		Gs 25.500	Gs 33.375	Gs 44.500	Gs 51.175
6	Baldes		Gs 11.000	Gs 9.000	Gs 12.000	Gs 13.800
7	Cuchara albanil		Gs 16.500	Gs 33.000	Gs 44.000	Gs 50.600
8	Pala ancha		Gs 68.000	Gs 110.625	Gs 147.500	Gs 169.625
9	Martillo mazo		Gs 45.000	Gs 41.250	Gs 55.000	Gs 63.250
10	Tester Digital		Gs 40.000	Gs 48.750	Gs 65.000	Gs 74.750
11	Tester rastreador de lineas telefonicas		Gs 250.000	Gs 282.375	Gs 376.500	Gs 432.975
12	Llave inglesa		Gs 62.000	Gs 46.875	Gs 62.500	Gs 71.875
13	Juego de llaves alen		Gs 42.000	Gs 33.750	Gs 45.000	Gs 51.750

Que, la **COVA De Juan Rodríguez** ha dado respuesta en tiempo y forma al pedido realizado por el Comité de Evaluación de ofertas

5.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el oferente no ha presentado con su ofertas el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, por lo que este Colegiado solicito vía nota la presentación de la misma y el Comité de evaluación de Ofertas verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y constato que la empresa oferente **COVA De Juan Rodríguez no** cuenta con el CPEN en tiempo y forma por lo que se acogerá al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**.-

Ante lo expuesto precedentemente mencionamos que el oferente **COVA De Juan Rodríguez** tiene por no presentado dicho documento.-

6.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **COVA De Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2514872-9** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Eugenio Aquino Falcón
Dirección Gral. de Informática y Comunicaciones
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Fariña
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Nº	DOCUMENTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	COVA De Juan Rodríguez
1	Demostrar la experiencia en provisión de Herramientas menores, mediante la presentación de Copias de Contratos ejecutados, órdenes de compra y/o Facturas a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2018, 2019, 2020, la sumatoria de la documentación presentada debe ser por un monto igual o mayor al 30% del monto total de la oferta. (Se puede presentar la cantidad de contratos necesarios de cualquiera de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido)	CUMPLE
2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020]	CUMPLE
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
4	IVA General	CUMPLE
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
6	Certificación de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
7	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
9	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
10	Constancia de Ruc emitida por la SET	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentado por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **COVA De Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2514872-9** posee capacidad técnica y financiera comprobado mediante los ratios, capacidad legal para la ejecución de los Contratos, presentaron facturas con Instituciones Públicas y Privadas que demuestran su experiencia en **"PROVISION DE HERRAMIENTAS MENORES"** en los últimos 3 (tres) años (*2018, 2019 y 2020*) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente representan más del el 30% del monto total de la oferta, presentaron los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, patente Comercial al día, presento declaración jurada de no estar involucrados en la explotación de menores, Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS) al día), presentaron IVA General, Presentaron Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios., Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo *"...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** en ese sentido se constata que el oferente ***COVA De Juan Rodríguez*** *con* ***RUC Nº 2514872-9*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

8.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa oferente **COVA De Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2514872-9** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la Sociedad Anónima y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS RECOMENDAR**, La oferta de **COVA De Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2514872-9** por poseer la experiencia, capacidad legal, financiera y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **COVA De Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2514872-9** por la suma de GUARANIES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (9.640.000) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 32/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" – ID Nº 401.636.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los

Lic. Pablo Chena
Dirección General de Migraciones

efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 32/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" – ID Nº 401.636.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 29 de setiembre del 2021

Lic. Derlis Fernando Aguilar Falcón
Dpto. de la Información y Comunicación
Dirección General de Migraciones

Lic. Andrea Jiménez
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Ortena
Dirección General de Migraciones

efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" – ID Nº 401.636.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 29 de setiembre del 2021

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. JUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Olera
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

COVA

AÑOS		2018		2019		2020		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	4.737.530.580		3.519.156.514		4.150.338.189			
			1,447234		2,578131		1,472750	5	2
	PASIVO CORRIENTE	3.273.507.444		1.365.002.915		2.818.086.709			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.273.507.444		1.365.002.915		2.818.086.709			
			0,690973		0,387878		0,479968	1,558819	0,52
	ACTIVO TOTAL	4.737.530.580		3.519.156.514		5.871.408.790			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	527.082.288		690.130.463		899.168.482			
			35,138819		46,00870		59,944565	141,092082	47,03
	CAPITAL	15.000.000		15.000.000		15.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Orelano Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones